

OFICIO NO. UTPDyAIP/0208/2026
FOLIO INTERNO: UT/SIP/079/2026

Cd. Victoria, Tamaulipas a 16 de junio de 2026

**PERSONA SOLICITANTE
P R E S E N T E .**

Por este conducto, me dirijo a usted en atención a su solicitud de acceso a datos personales, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 25 de mayo de 2026, correspondiéndole el número de folio 860527626000079, mediante el cual solicita lo siguiente:

*“(...). Por medio de la presente, me dirijo a esta institución con el propósito de obtener información relativa a los instrumentos y figuras de participación ciudadana reconocidos en el marco jurídico estatal, en particular aquellos que guarden relación, directa o indirecta, con la toma de decisiones presupuestarias, la planeación del desarrollo, la priorización del gasto público, la consulta a la ciudadanía o el ejercicio de derechos de participación democrática. (...)”
(SIC)*

Analizada su solicitud y con fundamento en los artículos 33, fracciones II, IV y V, y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en observancia al principio de máxima publicidad, esta Unidad de Transparencia advierte que la información requerida se vincula con aspectos relacionados a mecanismos de participación ciudadana.

En ese sentido, sin prejuzgar sobre la existencia o inexistencia de la información solicitada, y con fundamento en los artículos 133, fracciones V y X de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se determinó turnar su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, por ser el área que, conforme a sus atribuciones legales, pudiera contar con información relacionada con lo solicitado, lo cual se realizó mediante el oficio UT/167/2026 a efecto de que llevara a cabo la búsqueda correspondiente en sus archivos y, en su caso, proporcionaran la información que obrara en su poder.

Al respecto, la referida Dirección Ejecutiva mediante el oficio No. DEECDyC/133/2026, informó que, derivado de una búsqueda exhaustiva realizada en los archivos, expedientes y registros institucionales relacionados con los instrumentos y

figuras de participación ciudadana competencia de este Instituto Electoral, se hace de su conocimiento que **NO SE LOCALIZARON REGISTROS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** que hayan transitado por alguna etapa de trámite, sustanciación, resolución, realización o conclusión dentro del ámbito competencial de este Órgano Electoral.

Es importante hacer de su conocimiento que la información se brinda bajo el amparo del artículo 15, cuarto párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, el cual refiere lo siguiente:

“La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.”

En apego a los principios de máxima publicidad, eficacia, gratuidad, prontitud, expeditéz, libertad de información y pro persona, se le notifica la presente respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 115, párrafo primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, los cuales refieren:

“Artículo 11. Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona. Para ello, se deberán habilitar los medios y acciones disponibles, conforme a los términos y condiciones establecidos en esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 115. Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.”

No omito manifestarle que, si requiere información adicional relacionada con su solicitud o tiene alguna duda respecto a la respuesta contenida en el presente oficio, esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para brindarle la asesoría y orientación necesarias sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, en un horario de **lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, al teléfono 834 31 5 12 00**, en las extensiones **133 y 156**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se remite la presente respuesta para los efectos conducentes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



MTRO. LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA